



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5005/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), PRINTEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS - PLURIANUAL" - ID Nº 487.117, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de setiembre de 2026

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2026 "Adquisición de Insumos para Impresoras - Plurianual" - ID Nº 487.117, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley Nº 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

El Informe de Evaluación Nº 19/2026, del Comité de Evaluación dispuesto para este proceso a licitación; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, de la citada Ley Nº 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 25 de agosto de 2026, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes Office Compu S.A., Techno American S.R.L., SDA Paraguay S.A., Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima ITCS S.A., Printec S.A. y Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley Nº 7021/2022.

Que, por medio del Informe de Evaluación Nº 19/2026, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54, de la Ley Nº 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2026, "Adquisición de Insumos para Impresoras - Plurianual"; para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a las empresas Office Compu S.A., SDA Paraguay S.A., Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima (ITCS S.A.), Printec S.A. y Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto.

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que, teniendo en consideración las circunstancias y fundamentos expuestos precedentemente, y de conformidad con el análisis efectuado, se torna necesario dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de formalizar la adjudicación del presente procedimiento de contratación y dar continuidad a las actuaciones administrativas pertinentes, en observancia de las disposiciones establecidas en la normativa vigente y aplicable.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 5005/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), PRINTEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS - PLURIANUAL" - ID N° 487.117, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de setiembre de 2026

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

Art. 1.- ADJUDICAR, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2026 "Adquisición de Insumos para Impresoras - Plurianual" - ID N° 487.117, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al considerando expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando detallado de la siguiente manera:

A la empresa Office Compu S.A. - RUC N° 80013316-1:

- El Lote N° 1:

Por un monto mínimo de cincuenta y cinco millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta Guaraníes (Gs. 55.192.450) y por un monto máximo de ciento treinta y seis millones setecientos veinticinco mil trescientos cincuenta Guaraníes (Gs. 136.725.350).

A la empresa Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto - RUC N° 80013889-9:

- El Lote N° 2:

Por un monto mínimo de setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos Guaraníes (Gs. 79.433.452) y por un monto máximo de doscientos diez millones novecientos seis mil quinientos cuarenta y tres Guaraníes (Gs. 210.906.543).

- El Lote N° 6:

Por un monto mínimo de cuatro millones setecientos noventa y un mil doscientos setenta Guaraníes (Gs. 4.791.270) y por un monto máximo de ocho millones setecientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco Guaraníes (Gs. 8.783.995).

A la empresa SDA Paraguay S.A. - RUC N° 80017709-6:

- El Lote N° 3:

Por un monto mínimo de veintisiete millones treinta mil Guaraníes (Gs. 27.030.000) y por un monto máximo de cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 57.240.000).

A la empresa Printec S.A. - RUC N° 80018668-0:

- El Lote N° 4:

Por un monto mínimo de ochenta y cinco millones ciento setenta mil Guaraníes (Gs. 85.170.000) y por un monto máximo de ciento ochenta y cinco millones doscientos veinte mil Guaraníes (Gs. 185.220.000).





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 5005/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), PRINTEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS - PLURIANUAL" - ID N° 487.117, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de setiembre de 2026

- El Lote N° 5:

Por un monto mínimo de treinta y cuatro millones seiscientos sesenta mil Guaraníes (Gs. 34.660.000) y por un monto máximo de sesenta y nueve millones trescientos veinte mil Guaraníes (Gs. 69.320.000).

A la empresa Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima (ITCS S.A.) - RUC N° 80046953-4:

- El Lote N° 7:

Por un monto mínimo de doce millones trescientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 12.340.000) y por un monto máximo de diecisiete millones doscientos setenta y seis mil Guaraníes (Gs. 17.276.000).

- Art. 2.- DESIGNAR** al Lic. Gastón Alfredo Sabadini Sosa, con cédula de identidad civil número 3.493.456, Jefe del Departamento de Suministro, dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Administrador de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1° de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1° en el Rubro 342 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República